ACTA DE LA SESION No. 07-01
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 27 de marzo del 2001. Se inicia a las 3:25 de la tarde, con la asistencia de los señores Rectores: M.Sc. Rodrigo Arias Camacho, de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dr. Gabriel Macaya Trejos, de la Universidad de Costa Rica; Dr. Carlos Lépiz Jiménez, de la Universidad Nacional; Ing. Alejandro Cruz Molina, del Instituto Tecnológico de Costa Rica y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.-

Artículo 1. Actas Nos. 04-01 y 05-01.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las Actas Nos. 04-01 y 05-01.

Artículo 2. Correspondencia:

a. Acuerdo de la Comisión de Regionalización Interuniversitaria mediante el cual agradecen la reunión con el CONARE y recuerdan que quedan a la espera de la decisión del posible apoyo para los nuevos proyectos de esa Comisión.

Indica don Rodrigo que, en síntesis, lo que esperan los miembros de la CRI es una definición sobre lo conversado en la reunión de Tacares.

Don José Andrés recuerda que en la conversación que tuvieron con posterioridad a la reunión en Tacares se pudo notar que había consenso en cuanto a las propuestas de carácter administrativo y también en crear una especie de fondo de plazas, bajo el control de cada una de las Universidades, no como un fondo común, administrado por la CRI. Más bien la idea era la de habilitar recursos, plazas y otros fondos para proyectos necesariamente interuniversitarios en las regiones.

Don Rodrigo opina que sería bueno contar con la ayuda de OPES en el diagnóstico de la situación de las diferentes zonas del país, lo cual daría a conocer las necesidades específicas, para luego definir, en conjunto, cómo atenderlas. Además, se debe definir en qué medida y de qué forma se podrá atender los gastos de la labor de coordinación.

Con base en lo discutido,

SE ACUERDA EN FIRME que el Director de OPES elabore una propuesta de respuesta al planteamiento de la CRI para que sea analizada en la próxima sesión.

b. Propuesta de Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y el Consejo Nacional de Rectores.

Don José Andrés anota que el documento gira en torno al requisito legal de que los planes de estudio de las universidades privadas sean de una categoría similar a los de las universidades públicas o de otras instituciones de reconocido prestigio. Como es poco definido lo que se indica como “categoría”, se ha pensado que, más allá de los requisitos explícitos que contiene la ley, se profundice en una comparación de la distribución y contenido de los cursos, perfiles, ejes temáticos y otros aspectos del plan de estudios, según se indica en la propuesta de convenio. Esta tarea la puede hacer OPES hasta cierto punto, ya que los aspectos muy particulares de las propuestas, sobre todo si se trata de carreras que no existen en el país, estarían fuera de su competencia. Es aquí en donde quedaría muy bien el apoyo del personal experto de las cuatro instituciones. Este se solicitaría para aspectos bien definidos de determinadas propuestas.

Consultan a don Gastón sobre la posibilidad de no hacer mención de una comisión bipartita entre el CONARE y Ministerio de Educación, sino que se entienda que siempre puede haber un vínculo de comunicación directa entre el Director de OPES y el Secretario General del CONESUP, para aclarar cualquier situación.

Aclara don Gastón que esas cláusulas son de estilo, no crean nada novedoso en la relación interinstitucional, por tanto pueden no estar indicadas.

Don Carlos Lépiz opina que en la cláusula tercera, donde indica de otras formas de colaboración, habla de programas de capacitación en áreas relacionadas con la evaluación curricular y en general planificación educativa. Este término, considera, es demasiado amplio y, por ello, propone que se cambie por: "… evaluación institucional y evaluación de programas y carreras…".

SE ACUERDA solicitar al Asesor Legal que incluya las observaciones expresadas en la sesión en la versión final de la propuesta de convenio la que sería enviada al señor Ministro de Educación para su estudio y determinación correspondiente.

c. La Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación - Capítulo Costa Rica - invita al CONARE a participar como socio institucional.

Comentan los señores Rectores que cada una de las Universidades está representada en esta organización, por tanto sería innecesario que haya un representante por el CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME indicar a la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación - Capítulo Costa Rica, que el CONARE está integrado por las cuatro instituciones de educación superior universitaria estatal y que, al estar

éstas formando parte de esa organización, no es necesario que el Consejo esté también representado en ella.

d. El doctor Rolando Mendoza, representante del CONARE ante la SETENA detalla varias formas en que se puede contribuir con la gestión que realiza esa organización.

Comentan que en este caso, el Ministerio del Ambiente y Energía había pedido colaboración y don Rolando está reforzando esa solicitud, especialmente para asesorarse en algunos casos muy especializados o complejos, con gente experta de las universidades.

Les parece a los señores rectores muy apropiado que la Comisión de Vicerrectores de Investigación se reúna con el doctor Mendoza para analizar las posibilidades de contribuir más con el trabajo de la SETENA.

e. Propuesta de Convenio de Cooperación para la Ejecución del PROYECTO RED DE EXCELENCIA EN GENERO, a suscribirse entre el INAMU-CONARE-PNUD.

f. El Diputado Walter Robinson Davis solicita audiencia al CONARE para tratar asunto relacionado con el Colegio Universitario de Limón.

SE ACUERDA EN FIRME atender al señor Diputado Robinson Davis el próximo 8 de mayo, a las 3:30 de la tarde.

g. El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes solicita que se designe un representante del CONARE ante la Comisión Nacional de Defensa del Idioma.

SE ACUERDA EN FIRME nombrar a la licenciada Sonia Jones León, profesora de la Escuela de Filología de la Universidad de Costa Rica, como representante del CONARE ante la Comisión Nacional de Defensa del Idioma.

h. Solicitud de la Universidad de Costa Rica para que se realice el trámite correspondiente a la propuesta de creación de la Mención en Estudios de la Adolescencia del Programa de Posgrado en Salud Pública.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

i. El CONICIT solicita el nombramiento del representante del CONARE ante el Comité de Nominaciones del Premio TWAS-CONICIT en el área de Biología.

SE ACUERDA EN FIRME nombrar al Dr. Oscar Rocha Núñez, profesor de la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica, como representante del CONARE ante el Comité de Nominaciones del Premio TWAS-CONICIT en el área de Biología.

j. Oficio de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria sobre el Proyecto de Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria.

SE ACUERDA tomar nota.

k. Informe del licenciado Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE, sobre la reunión para analizar el Proyecto de Ley que otorgaría personería jurídica al SINAES.

Procede don Gastón a distribuir a los señores rectores un apunte sobre la moción que presentó don Guillermo Malavassi, que resume lo discutido en esta reunión. Aclara que no es necesariamente lo que va a suceder, pero sí se reconoce que el SINAES en sí no requiere de una Ley para operar. Ahora bien, queda claro que una ley podría facilitar su operación, como por ejemplo el pago de las dietas.
A raíz de la reunión de la semana pasada, se preparó un proyecto de ley que busca declarar de utilidad pública para los intereses del Estado las actividades de acreditación del SINAES así como también darle algunas herramientas de trabajo indispensables.
Informa que el día de hoy se recibió el doctor Mauro Murillo en la Comisión y la idea que se presentó fue la de crear una asociación. Esto vendría a reemplazar la idea organizativa para el SINAES que había propuesto el diputado Sancho. Luego de que se justificó por qué no debería estar el SINAES en su tarea esencial sujeto al ámbito de una regulación legislativa, se quedó claro en que mediante la Ley sí se le puede fortalecer. Se discutió también la necesidad de crear el marco legal mínimo que deben cumplir asociaciones o fundaciones que se quieran dedicar a la acreditación. La discusión evolucionó al punto de que se indicó que debería conformarse una asociación única nacional de acreditación, cuyos miembros no fueran personas físicas, sino que fueran universidades con igualdad de voto y éstas nombraran a la junta directiva. A su vez, la junta directiva nombraría un consejo que establecería los parámetros de evaluación, pero sería, al final, el Ministro de Educación quien otorgaría la acreditación. Si es para el sector privado, el sistema podría funcionar, aunque quedó muy claro en la comisión que el SINAES no entraría en esa clasificación.
El Diputado Sancho manifestó su posición de que debe haber una asociación, que ya lo había conversado con el Dr. Mauro Murillo, y que por supuesto el SINAES debe ser trasladado a ésta; debe también existir un sistema único y que las universidades estatales tienen que ser admitidas por igual al mismo sistema de acreditación.

l. Borrador de respuesta al Dr. Casso.

Les parece bien a los señores rectores el documento que se les presenta y por tanto

ACUERDAN EN FIRME enviar la nota al Dr. Casso indicándole el interés del CONARE de seguir buscando una articulación con el Laboratorio Nacional Sandía, dentro del modelo propuesto de interacción entre instituciones educativas y de investigación del Estado de Nuevo México y de Costa Rica.

Artículo 3. Audiencia al señor Ministro de Ciencia y Tecnología, Dr. Guy De Téramond Peralta.

El señor Presidente del CONARE da la bienvenida al Dr. De Téramond y le cede el espacio para el planteamiento que desea hacer.

Agradece el señor Ministro la oportunidad y manifiesta que hay una serie de puntos de interés mutuo y solicita que de primera entrada la licenciada Leticia Durán Muñoz, del Area de Proyectos del Ministerio, sea quien inicie con el planteamiento sobre las Ferias Científicas. Como segundo punto, se referirá a un Convenio entre el ICE y MICYT en beneficio de las Universidades Estatales, Caja Costarricense del Seguro Social y el Instituto Meteorológico. Además, hay un punto sobre el Consejo Consultivo del Ministerio y que está relacionado con la preocupación de ellos sobre el CENAT. Para finalizar presentará tres proyectos que podrían ser ejecutados por CENAT, como sitio neutro y que representa a las cuatro universidades, los cuales son: un Centro de Monitoreo Geofísico, un Centro de Entrenamiento en Redes y, ligado a esto, estaría la parte de quien tendría la responsabilidad de la ejecución.

Procede la licenciada Durán con su tema, el cual es buscar la manera de obtener una participación más activa de las universidades en la realización de las ferias científicas. Principalmente se trata del Programa de Ferias Regionales de Ciencia y Tecnología, el cual ha contado con un excelente apoyo del Ministerio de Educación. Los asesores de ciencias de las direcciones regionales asumieron el reto de la organización de estas ferias a través de un programa en el cual se proponía que, a nivel regional, se organizaran comisiones, dirigidas por el Ministerio, pero integradas por las sedes regionales de las Universidades, por las municipalidades y otras fuerzas vivas de las comunidades. La experiencia obtenida de un Taller de Evaluación de las Ferias Regionales que se realizó el año pasado fue que existen grandes dificultades económicas, logísticas, así como de evaluación y asesoría académica para los proyectos, que está muy ligada al papel de las Universidades en esta labor. Se pudo detectar que en algunas zonas no hubo mayor participación de las Universidades y ese es el motivo que hoy les trae al seno del CONARE: poder obtener un mayor compromiso por parte de las autoridades universitarias, a través de sus Sedes Regionales, de participar en todas las actividades previas y durante la celebración de estas Ferias Regionales. Esto podría lograrse nombrando una persona en la organización de la Feria Nacional y, también, decidiendo en cuáles sedes es que está mejor preparada cada Institución para, con base en ello, determinar la dirección de la colaboración.

Ofrece don Guy la elaboración de una propuesta del Programa de Ferias Regionales que incluya las observaciones que se han planteado en esta reunión y lograr así una retroalimentación sobre el tema.

> Se muestran DE ACUERDO los señores Rectores en nombrar un representante de cada Universidad para que sean los contactos con el Ministerio de Ciencia y Tecnología para el fin propuesto.
> Los nombres de estos funcionarios le serán comunicados directamente a la señora Durán.

El señor Ministro, con relación al Convenio ICE-MICYT, expone el contexto del Proyecto.

Recalca lo que establece la cláusula segunda sobre el establecimiento de una Red de Internet 2 entre diferentes instituciones de educación y la puesta en marcha del Proyecto de Establecimiento de una Red de Internet Avanzada, que se desarrollará tomando como elemento el sistema nacional de telecomunicaciones ya existente. Ha ce referencia a que con el establecimiento de la Internet avanzada se podrá tener un servicio de punta a un costo mucho menos que el actual. Estima que en un año el número de conexiones alcanzará las 100.000. Esta es la oportunidad de permitir que las Universidades queden conectadas entre sí y listas a conectarse a Internet 2, cuando se haga la conexión hacia afuera. Las otras dos instituciones que saldrían muy beneficiadas, agrega, son la Caja Costarricense del Seguro Social y el Instituto Meteorológico.
Por tanto, en la cláusula sétima se establece el proveer a estas instituciones y al CENAT, de 45 megabits por segundo, en la Red IP y una red privada virtual entre estos centros con protocolos de Internet 2 educativo no comerciables; todo lo anterior, por un período de cuatro años y de manera gratuita, a partir de la conexión de cada institución. Requieren para implementar este Proyecto la firma de un acuerdo MICYT-CONARE-CCSS-IMN, el cual sería muy significativo que se pueda firmar el próximo 18 de abril, que es el día que se inaugura la Red. La idea sería que en conjunto con un representante del CONARE y del MICYT elaboren el documento en mención.

Agradecen los señores rectores la oferta que plantea el señor Ministro y le ofrecen todo el apoyo en las gestiones que está realizando y que benefician tanto a las universidades estatales. Además, estiman de gran importancia el beneficio que traerá al progreso científico y tecnológico del país.

> Se ACUERDA que el Asesor Legal del CONARE, Lic. Gastón Baudrit y la Licda. Leticia Durán trabajen en conjunto en la elaboración de la propuesta de convenio.

El último punto, señala el señor Ministro, está relacionado con un acuerdo de la última reunión del Consejo Consultivo del Ministerio. En ella se planteó la necesidad de ejecutores de los proyectos planteados por el MICYT y, específicamente, la opción de que fuera el CENAT el ejecutor de los proyectos relacionados con el área universitaria. Sin embargo, se muestran preocupados porque no existe dicha persona, razón por la

cual invitan al CONARE a dar a conocer cuál es la misión del CENAT y la forma en que podría asumir algunas iniciativas y proyectos que salgan del Consejo Consultivo.

Informan los señores rectores que, precisamente, esta inquietud llega en un momento muy apropiado, pues en estos días se ha estado agilizando el nombramiento del Director del Centro, para lograr dar pronta respuesta a la sociedad costarricense y a las comunidades universitarias.
Además, indica que las instituciones se van a proponer estar en condiciones de responder a los proyectos acá planteados, particularmente al de Internet 2. Menciona dos proyectos puntuales para que ser analizados, cuales son: Tratado para la no proliferación de las armas nucleares, organización que posee una red enorme de monitoreo en una amplia gama de aspectos; como ilustración, en la parte sísmica e hidroacústica tienen previsto instalar una gran cantidad de estaciones que permiten reconstruir con mucha precisión cualquier evento. Por tanto, en el momento de ratificar este Tratado, hay derecho al financiamiento de una estación, que podría establecerse en el CENAT. Hay también un ofrecimiento por parte de una empresa privada para montar su Academia Regional de Entrenamiento acá en el CENAT; este punto habrá que verlo con más detalle, agrega, en una próxima reunión.

Se muestran muy satisfechos los señores rectores y el señor ministro por la oportunidad de haber intercambiado información y pareceres, por lo que reiteran los ofrecimientos de mutuo apoyo para la implementación de estos proyectos.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.